

Junta de Tres Examinadores de Grados de B. en Leyes
del 24 de Enero de 1828.

Señores
M. Mag.
Fernandez

En Salva en dicho día congregados los Señores Doctores
del margen y se trató acerca de los Grados de B. en
Leyes con arreglo al nuevo Plan de Estudios se acordó
Que la media hora de lección sea de Memoria. Que
uno de los Señores Examinadores J.º Turano, asistido de
dos Jueces ante el Sr. Decano de la facultad, y que este debe
ser el más antiguo de los Doctores en quien concurre la
calidad de ser Catedrático. Que se atiendan las proposicio-
nes: las de Canon y D.º. Dignidad, por el Sr. D.º. Magarinos
y las de D.º. Romano por el Sr. D.º. Fernandez. Ponien-
dose estos decretos en consideración del Claustro J.º en apro-
bación. Con lo que se concluyó esta Junta que firma-
ron los de dho. J.º y el Sr. D.º. de dho.

D.º. Fernandez

D.º. Pariser D.º.º

Josef Sederma
scrio



[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Anna de 21. de Enero de 1825. *[Signature]*
Dni Juan Bautista de Ferrnari *[Signature]*
Dni Juan de los Rios de *[Signature]*
Dni Juan de los Rios de *[Signature]*
Dni Juan de los Rios de *[Signature]*

